MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 02

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FO

EXP. N° 1400-247/2019 .- DECRETO N° 100 -MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Seguridad Publica, dependiente del Ministerio de Seguridad;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Seguridad Publica al **COMISARIO GENERAL GUILLERMO RUBEN TEJERINA, D.N.I. N° 11.936.187**

ARTICULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.-

DR. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.PN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SEGURIDAD JUJUY

DR. ERNESTO MARTIN AUTIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY